

XIX Liga de Patín a Vela

El Puerto de Santa María, 2017 – 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

La **XIX Liga de Patín a Vela** se navegará en aguas de la Bahía de Cádiz desde octubre de 2017 hasta abril de 2018, organizado por el C.V. Bahía de Cádiz y la Secretaría Territorial Andaluza de la clase Patín a Vela, con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (2017 – 2020), y además por:
- 1.2 El Reglamento de la clase Patín a Vela 2014, incluido el Apéndice A de la Parte III.

Cualquier modificación a las presentes Instrucciones de Regata se publicarán en la web de SAPAV, no siendo retroactivas para hechos acaecidos anteriormente a dicha modificación.

2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa del año en vigor y estar al corriente del pago de los derechos de inscripción.

3 REGISTRO DE PARTICIPANTES (INSCRIPCIÓN)

- 3.1 El registro o inscripción queda condicionado a la justificación, en la playa asfáltica de Puerto Sherry antes de las 13:00 horas de cada jornada, de lo siguiente:
 - Licencia Federativa de deportista del año en curso.
 - Pago del **derecho de inscripción** según las siguientes modalidades:
 - **Socios CVBC** al corriente de sus cuotas: 10 € por jornada.
 - **Resto de regatistas**: 15 € por jornada

Las cuotas se pagarán en efectivo los días de regata o bien por ingreso en la cuenta del club, permitiéndose el pago por adelantado de varias jornadas.
- 3.2 La suspensión de la regata por condiciones meteorológicas adversas no supondrá la anulación del derecho de inscripción, salvo en el caso indicado en el apartado 3 del punto 4.6. En dicho caso, la inscripción servirá para la siguiente jornada en la que se participe.
- 3.3 Si un regatista no paga la inscripción de una jornada, no podrá volver a participar en la Liga hasta saldar su deuda y pagar la jornada que pretenda navegar antes de salir a navegar. Tras la última jornada, aquellos regatistas con jornada adeudada serán descalificados en la misma, no corriendo puestos el resto de participantes.

4 PROGRAMA

- 4.1 Se tiene programada la realización de un máximo de 21 pruebas, repartidas en 7 jornadas (sábados). La previsión es de realizar 3 mangas por cada jornada.

4.2 El calendario se publicará con la suficiente antelación en la web de SAPAV, indicando las jornadas confirmadas (en amarillo) y aquellas pendientes de confirmación (en rosa); éstas últimas se confirmarán al menos quince días antes de su celebración.

4.3 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado de cada una de las jornadas programadas	12:30 a 13:00 h	Registro de Participantes
	13:30 h	Señal atención 1ª prueba del día
	A continuación	2ª y 3ª prueba del día

4.4 Las fechas de las jornadas confirmadas no podrán modificarse, salvo en los casos indicados a continuación:

- caso de coincidencia con otra regata de patín o con una regata organizada por la FAV que imposibilite o dificulte la celebración adecuada de la jornada.
- previsión de temporal o tiempo duro, no antes de los dos días previos a la jornada ni más tarde de las 14:00 horas del día anterior.

Se considerará previsión de temporal o tiempo duro cuando las páginas de previsiones Windguru y WindFinder reflejen medias de viento superiores a 16 nudos y rachas por encima de los 22 y Windlberia refleje media superior a 18 nudos en alguna de las franjas horarias de la regata. Será indispensable el cumplimiento de dichas condiciones en al menos 2 de las páginas mencionadas.

4.5 En estos únicos casos posibles para la modificación de una jornada ya programada y confirmada en la web, ésta se fijará para el sábado siguiente. Para la nueva fecha se volverá a aplicar el apartado 4.4, salvo que en caso de coincidir en fin de semana consecutivo con otra regata de patín confirmada, se anulará la jornada.

4.6 Cualquier decisión en referencia a la suspensión de una jornada por cuestiones climatológicas no podrá ser firme antes de las 13:00 horas del día en cuestión (salvo el caso contemplado en el apartado b del punto 4.4), y tampoco podrá posponerse dicha decisión más allá de las 16:00 horas. La posible suspensión seguirá estrictamente el siguiente procedimiento:

- A las 13:00 horas se medirá el viento existente en las proximidades del faro de Puerto Sherry, bien desde el agua o desde tierra.
- Si el viento está dentro de los márgenes 3-18 nudos de media, el comité saldrá al agua para medir y preparar, en su caso, el campo de regatas. En este caso, los derechos de inscripción cobrados en esta jornada serán efectivos y no serán devueltos. La decisión final de que los regatistas salgan a navegar será del comité, recordando que las condiciones de viento para poder dar la salida son las siguientes:
 - No menos de 5 nudos medidos durante más de 30 segundos.
 - No más de 20 nudos medidos durante más de 30 segundos.
 - Que ninguna racha supere los 25 nudos en 5 minutos de medición.
- Si el viento es menor a 3 nudos o mayor a 20 nudos de media, el comité no saldrá al agua, decidiéndose en tierra si se opta por suspender la jornada o se establece un tiempo de espera para volver al punto 1. En este caso de suspensión, los derechos de inscripción cobrados servirán para la próxima jornada.

La jornada suspendida se reprogramará en consenso con los asistentes dicho día, con al menos un 75% de ellos de acuerdo. Caso de no llegar a consenso, no se reprogramará.

5 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

5.1 Cualquier modificación de las IR y avisos a los participantes se anunciará con la debida antelación en la web de SAPAV.

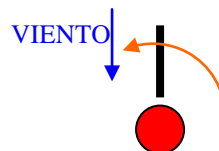
6 FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

- 6.1 Se navegará en flota en pruebas de unos 40 minutos de duración. Una duración mayor o menor no podrá ser motivo de protesta al comité.
- 6.2 Las pruebas serán preferentemente sobre recorrido de triángulo, aunque se podrá optar por un recorrido barlovento-sotavento si así se estima conveniente por falta de medios, por condiciones meteorológicas o por necesidad de acortar el tiempo de estancia en el mar, avisando de ello en tierra antes de salir (ver esquemas Anexo II). A su vez, dichos recorridos terminarán en ceñida, salvo que el comité indique lo contrario antes del procedimiento de salida por medio de señales fónicas y enarbolando la bandera "X".

7 BALIZAS Y LÍNEAS DE LLEGADA Y SALIDA.

- 7.1 Las balizas de recorrido se describirán en cada jornada antes de la salida.
- 7.2 Línea de salida: barco comité en el extremo de estribor y baliza recorrido (3 triángulo o 2 bastón) en el extremo de babor.
- 7.3 Línea de llegada: barco comité en el extremo de estribor y baliza recorrido (1) en el extremo de babor para recorridos terminados en ceñida, y barco comité en el extremo de babor y baliza recorrido (2 o 3) en el extremo de estribor para recorridos terminados en empopada (salvo acortamiento, ver punto 12).

Dada la posible limitación de medios (un solo barco de comité), en el caso de que el comité no pudiese o no llegara a tiempo de montar la línea de llegada, la línea de llegada se considerará la prolongación de la línea que une las balizas 1 y 3, a partir de la baliza 1, y que habrá de cruzarse dejando la baliza 1 por babor, es decir, que habrá que completar el recorrido y montar la baliza (ver imagen siguiente). Será de aplicación la Regla Fundamental 2 (Deportividad), y cada regatista dirá su posición al montar la baliza y cortar la línea antes mencionada. En el caso de recorrido con llegada en empopada, se aplicará lo mismo, con la diferencia de tener que montar la baliza 2 o 3 por estribor y cruzar la prolongación de dicha línea.



8 SEÑALES DE SALIDA.

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera "U" o "clase" izada	5'
Preparación	Bandera "I" izada	4'
Último Minuto	Bandera "I" arriada	1'
Salida	Bandera "U" o "clase" arriada	0'

9 LLAMADAS Y SEÑALES ESPECIALES

- 9.1 **Llamada individual:** izar bandera "X" justo después de salir y una pitada.
- 9.2 **Llamada general:** izar bandera "1^{er} repetidor" o "D" justo después de salir y dos pitadas.
- 9.3 **Prueba anulada:** tres pitadas repetidas y a viva voz, indicándose si se vuelve a tierra o a la línea de salida.

10 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 10.1 Los cambios de recorrido serán decisión exclusiva del comité de regata, no aceptándose protesta alguna por la realización o no de estos cambios.
- 10.2 Sólo se realizará el cambio de recorrido de la baliza nº1 (ceñida), por lo que, tras el aviso, el regatista sabrá que el cambio se refiere a la siguiente ceñida. El comité de regata avisará de esto por lo menos a los 5 primeros de la flota, enarbolando la bandera "C" o "D" y dando varias pitadas, pudiendo hacerlo durante la navegación de cualquier tramo precedente a la ceñida cuya baliza de barlovento ha sido o va a ser modificada.

11 TIEMPO LÍMITE.

- 11.1 Un barco que no termine dentro de los 10 minutos siguientes a la llegada del primero, será clasificado como DNF.
- 11.2 El tiempo límite para que el primer patín tome la 1ª baliza será de 20 minutos. El tiempo límite para completar el recorrido para el 1º será de 90 minutos.
- 11.3 No se dará ninguna señal de salida después de las 16:45 horas en horario de invierno y de las 17:15 horas en horario de verano.

12 RECORRIDO ACORTADO.

- 12.1 El comité de regata se reserva el derecho a dar la llegada entre la baliza que considere oportuna y el barco de comité (habrá que cruzar la línea imaginaria que une a ambos en el sentido del recorrido) siempre que, según su criterio:
- a) Vea claro el posible incumplimiento del tiempo límite.
 - b) Los cambios en las condiciones meteorológicas hagan conveniente, por motivos de seguridad, finalizar la prueba lo antes posible.

Para ello, el comité sólo tendrá que enarbolar la bandera "S" cuando esté en posición de dar la llegada, dando dos pitadas cortas y seguidas cuando se aproximen los regatistas a fin de advertirlos del acortamiento.

13 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 13.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el apéndice A4 del RRV.
- 13.2 Se descartará una prueba por cada 4 celebradas.
- 13.3 Será válida una prueba con al menos un regatista en la salida

14 PROTESTAS.

- 14.1 Para protestar, se deberá avisar de dicha intención al protestado en el momento del incidente, y al comité de regata justo después de cruzar la línea de llegada. Caso de que un regatista no termine una prueba y desee protestar, no estará obligado a cumplir con lo segundo.
- 14.2 Las audiencias serán en la playa asfáltica una vez finalizada la última prueba del día

- 14.3 El comité de protesta lo formará el comité de regata, y al menos otra persona en el caso de estar el comité formado por una persona, pudiendo escoger los afectados a regatistas que no estén involucrados en el incidente ni se vean beneficiados o perjudicados con la resolución de la protesta en la clasificación general o de la prueba. La decisión final será siempre del comité de regata.

15 PREMIOS

- 15.1 Habrá un mínimo de premios para los 3 primeros clasificados absolutos, para el primero de clase A2 siempre que hayan regateado al menos 3 regatistas el 67% de las pruebas celebradas, y para el primero de clase B (según clasificación del ranking al inicio de la Liga) si al menos 2 regatistas han navegado más del 50% de las pruebas celebradas.
- 15.2 Según participación, estos trofeos podrán ser ampliados. Premio para el 4º clasificado absoluto si pertenece a la categoría A y al menos 6 regatistas de dicha categoría han regateado el 67% de las pruebas celebradas. La categoría B tendrá un 2º trofeo si al menos 5 regatistas han navegado más del 50% de las pruebas, y un 3º si al menos 7 regatistas han navegado más del 50% de las pruebas. La categoría A2 tendrá un 2º trofeo si al menos 5 regatistas han navegado más del 50% de las pruebas o al menos 4 regatistas han navegado más del 67% de las pruebas.

16 ACTOS SOCIALES.

- 16.1 Al finalizar cada jornada, comida y copa a escote en Bitácora.

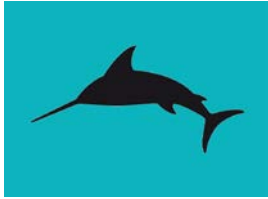
17 RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

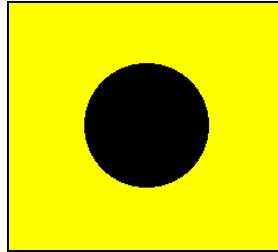
El Puerto de Santa María, octubre de 2017.

ANEXO I

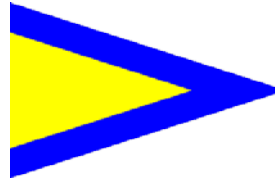
Banderas



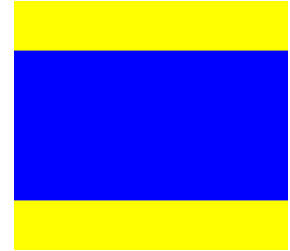
Procedimiento Salida



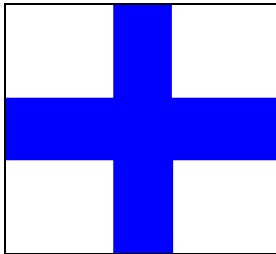
Procedimiento Salida



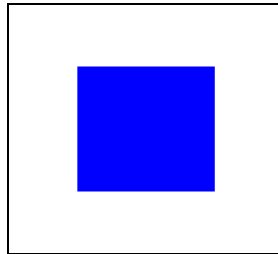
Llamada General



*Llamada General
Cambio de Recorrido*



Llamada Individual



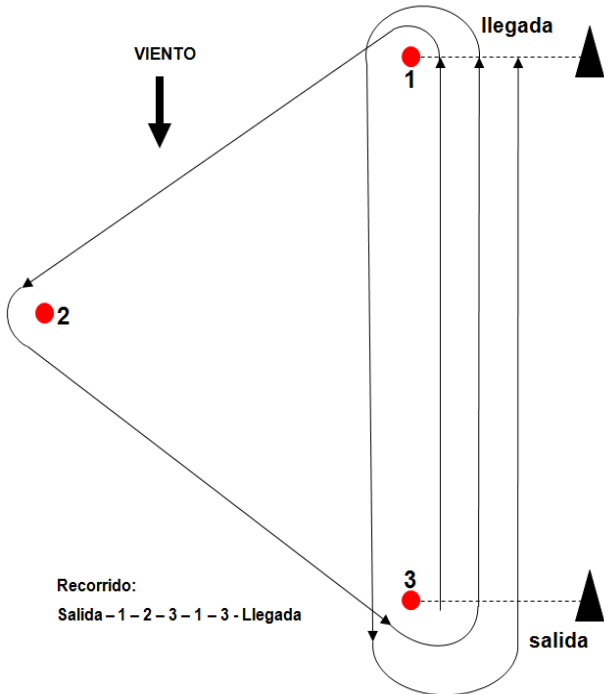
Recorrido Acortado



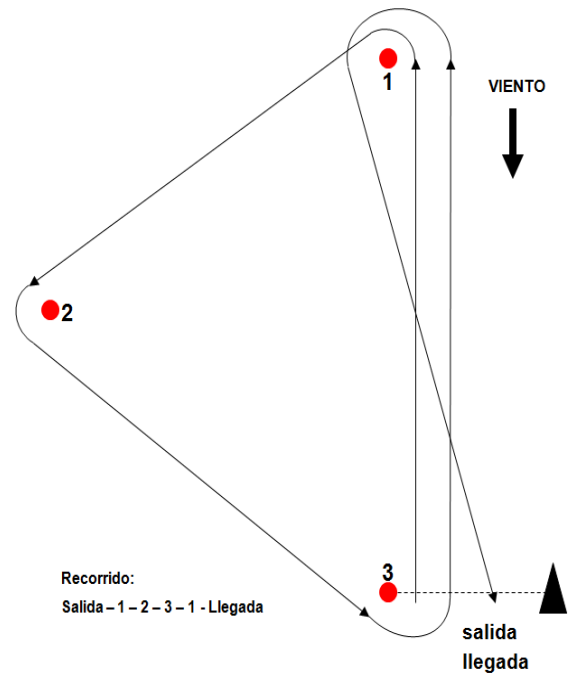
Llegada

ANEXO II

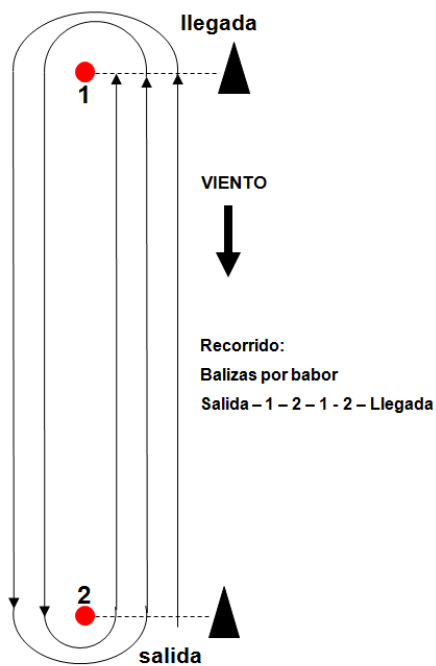
Recorridos



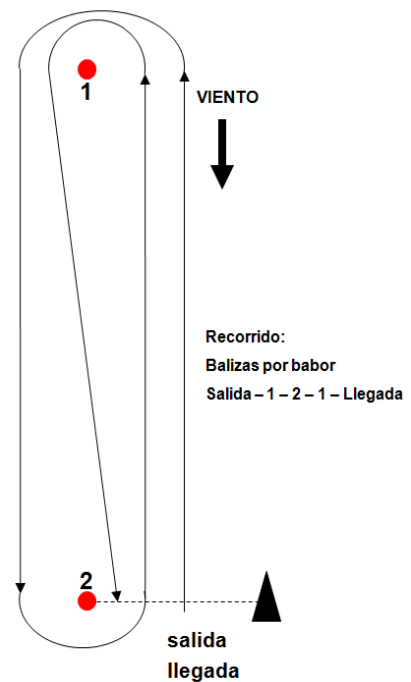
Recorrido preferente



*Recorrido alternativo
(indicado con bandera X antes del procedimiento salida)*



Recorrido preferente



*Recorrido alternativo
(indicado con bandera X antes del procedimiento salida)*